

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 246

SUSCRIPCIÓN (En la Isla, al mes ptas 1.00
Resto de España 1.25
Extranjero 2.00)

MAHON LUNES 5 AGOSTO 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION,
INFANTA, 17—TELÉFONO 86

CRÓNICA

CIUDADANÍA

Supongo, lector, que no eres bandolero.

Si lo fueras, por tu buena ó mala ventura, te suplico con todo encarecimiento que no echés esta pregunta á mala parte. En tal caso, cuanto voy á decir no reza contigo. Libre, como Robinson en su insula, serás dueño de tus destinos y no pocas veces de los ajenos. Tus fueros serán en los cortijos tus bríos, y tu voluntad tus premáticas; todavía, después de disponer de vidas y haciendas, te será dado imponer á los empresarios de toros el lidiador de tu gusto, y el administrador de tu confianza á los propietarios de fincas rústicas. Tu nombre pasará á la posteridad y tus hazañas al romancero.

¿No eres salteador de caminos? En tal caso eres ciudadano español y estás sometido á la ley. El Estado te garantiza la libertad. Apenas nacido, registrará tu nombre en un libro, clasificándote y determinando tus derechos, según la condición más ó menos legítima de tus padres; estos comenzarán por sentarte la mano, sin que nadie les vaya á la idem, con aquella frecuencia que nuestro admirable sistema de educación impone. Ingresado en la escuela, sabrás en cuántos días formó este perro mundo el Divino Hacedor, para qué lo hizo y otros detalles del mayor interés; todo ello á fuerza de pescozones, puntapiés, moquetes, metidos y otros resortes pedagógicos.

Vencidas estas pequeñas dificultades, la patria te llamará á su servicio. Tendrás el honor de barrer la cuadra, marchar á paso redoblado, cargar con el fusil, el jergón ó lo que se tercié, recibir ligerísimas correcciones que te alborotarán los hocicos, y vestir unos airosos pantalones, que pueden ser de paño encarnado ó de finísimo rayadillo. Si no hay guerra, lo cual es probable, dado nuestro temperamento fácilmente excitable, sólo estarás doce años sujeto á la ordenanza y á la discreta autoridad del furriel.

Una vez licenciado, comenzarás á trabajar. Obedecerás al patrono, quien procurará dejarte hacer cuanto se le antoje. Si llegas á trabajar por tu cuenta, llamará á tu puerta el recaudador; un señor muy atento, que te vaciará los bolsillos bajo apercibimiento de apremio. Tus proveedores fijarán á mansalva el precio de lo que llaman tus subsistencias, y, cuando sea mayor tu solaz, recibirás orden de ir á trabajar una temporada de balde á los desmontes de la Moncloa.

Librete tu prudencia de profesar ideas nefandas. Serás perseguido, encarcelado, persuadido dulcemente en Motjuich, interrogado amorosamente en los sótanos del gobierno ó en la sentina del Pelayo. Errarás á salto de mata y te verás en el duro trance de cavar en el istmo de Panamá, con un grillete al pie y sobre la nuca la estaca de Damocles, como

cumple á un huésped de la nobilísima América. Y si permaneces en tu país, puedes elegir entre morir de intoxicación ó de anemia, en cuyo trance no te faltará, sobre todo si *ovieres dineros*, un pio sacerdote, quien te hablará, mientras haces las últimas preciosísimas muecas, de las delicias del infierno y de los cuernos encendidos de Satanás.

Otra cosa que el Estado te garantiza es la propiedad. Claro es que ni nada posees no te garantiza más que la facultad de poseer, facultad admirable, por la cual debes dar gracias á la Providencia, que puso junto á los grandes poseedores los grandes latifundios. En cambio, si robas, heredas ó ganas en Bolsa, que son aquí los tres únicos medios de hacer fortuna, puedes estar seguro de no pagar sino ciento catorce impuestos, y de que, en todo caso, podrás conseguir que se te haga justicia y se te proteja contra toda inopinada agresión, siempre que cuides de ir bien armado y tengas amigos de influencia notoria.

A más de todos estos derechos, el Estado te concede otros muchos. Puedes elegir libremente á tu representante en Cortes, en la provincia ó el Municipio, siempre que vote la candidatura ministerial. En otro caso corres grave peligro de perder el tiempo, amén de atraerte serias enemistades. Te es lícito ejercitar el derecho de reunión, previa la condición de que no sea, como en Bilbao para formular la menor protesta. Nadie te impedirá escribir lo que acierte á dictarte tu facundia, claro es que exponiéndote á duelos y procesos. Finalmente, aún te queda el sacrosanto é imprescriptible derecho notorio del pataleo, siempre que no molestes al vecino de abajo y cuides de no deteriorar al casero en su finca ningún baldosín.

¿Te parece que todos estos derechos no valen la pena de sufrir tamañas vejaciones y esclavitudes? ¿Crees con Max Nordau que la ciudadanía es una mentira convencional? ¿Te atreves á sostener con Reclus que el Estado no tiene otro objeto que proteger contra el débil al poderoso, sancionar el despojo y la expoliación, y perpetuar en el mundo la servidumbre? Guárdate de decirlo. Serás tildado de anarquista, aún cuando pienses en una organización más humana; serás acusado de enemigo de tus semejantes, aun que seas incapaz de matar un microbio; padecerás persecución sin la esperanza del reino de los cielos. Tu vida será una amarga sucesión de desdichas, de contratiempos y de amarguras.

¿Pretendes encontrar una solución á este grave y pavoroso problema? ¿Quieres gustar las delicias de Cápuá sin sufrir la autoridad del virrey ó el procónsul? Hazte fraile. Vete, como Ofelia, á un convento. Ni el furriel te impondrá la instrucción militar ni el recaudador el apremio. No pagarás arbitrio, alcabala, chapín de la reina, moneda forera, portazgo ni barca. Disfrutarás de la felicidad en la tierra y del respeto de tus semejante. Serás exento de ju-

risdicción, excluido de prestaciones, absuelto de temeridad, indultado de pecado por gracia. A tu puerta no llamará iracundo el Pernalés, ni á tus ventanas el esbirro. Y ¿quién sabe? ¡Tal vez sea verdad todo eso que nos cuentan del otro mundo y podrás reirte algún día de los reformadores y de los sabios, con las manos cruzadas sobre el abdomen, sentado á la diestra de Jehovah!

ANTONIO ZOZAYA.

REAL ORDEN IMPORTANTE

Contribución sobre utilidades

Para regir desde 1.º de Enero de 1908 se crea por la ley votada definitivamente, la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, se modifica la contribución industrial y de comercio, se elevan los derechos reales y de transmisión de bienes; el impuesto sobre los transportes y el de cédulas personales.

Dice así la nueva ley:

»Artículo 1.º Las tarifas de la ley del 27 de Marzo de 1900 creando la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria se entenderá modificada desde 1.º de Enero de 1908 al tenor siguiente:

A. Se eleva á 5 por ciento (la ley del 1900 sólo fija el 3 por ciento) el gravamen y los intereses de préstamos hipotecarios y los intereses de préstamos sin hipoteca designados en escritura pública ó documento privado, comprendidos en los epígrafes 5 y 6 de la tarifa 2.ª de la ley.

Se exceptúan de este recargo aquellos préstamos cuyo capital esté representado por títulos al portador, por ejemplo: Cédulas del Banco Hipotecario.

B. Las sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de la fabricación, contribuirán con arreglo á las utilidades líquidas que obtengan á tenor de los epígrafes correspondientes de las tarifas 2 y 3 de la ley.

Ambas se hallaban exceptuadas de tributar por utilidades y lo hacían por la tarifa industrial las sociedades que se dedicaban á la fabricación.

C. El importe de la contribución que se liquide por los conceptos comprendidos en los epígrafes 2.º, 3.º y 4.º de la tarifa 2.ª y en cualquiera de los epígrafes ó apartados de la tarifa 3.ª quedan recargados con 10 céntimos para el Tesoro, comprendiendo este aumento los dividendos de las acciones, de los Bancos y sociedades de todas clases, incluso las de ferrocarriles y tranvías.

Comprende este aumento también los intereses de los empréstitos y de obligaciones de las corporaciones locales y de las sociedades de toda especie y las utilidades de los mismos Bancos, y sociedades ó compañías; incluso las de seguros.

Art. 2.º Se modifica la contribución industrial y de comercio desde 1.º de Enero de 1908 en los términos siguientes:

A. Dejarán de tributar por la tarifa 3.ª de la contribución industrial y de comercio las anónimas y las comanditarias por acciones que se dediquen á uno ó varios ramos de fabricación é industria de las comprendidas en dicha tarifa y tributarán por utilidades.

B. Se aumentó en 5 centésimas la cuota fijada á las profesiones del orden civil y judicial en la tarifa 4.ª de la con-

tribución industrial y de comercio en el real decreto de 13 de Agosto de 1894 y á las comprendidas en los números 42, 43 y 44 de la tarifa 2.ª.

Se impone este recargo para aplazarse el que tributen por utilidades, según se había propuesto, los relatores, secretarios judiciales, notarios, procuradores y tasadores de pleitos.

Art. 3.º Los tipos para la exacción del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes sobre las herencias entre colaterales de los grados 4.º al 6.º y entre extraños se elevan al tenor siguiente:

Entre colaterales del 4.º grado; número 34 de la tarifa, 10'50 por 100. Hoy pagan 8'40.

Entre colaterales del 5.º grado; número 35 de la tarifa, 12'50 por 100. Hoy pagan 9'80.

Entre colaterales de los grados más distantes del 6.º y entre extraños, número 37 de la tarifa, 12'60, cualquiera que sea la cuestión hereditaria.

A. Hasta 10.000 pesetas de participación hereditaria pagarán 16 por 100.

B. 10.001 pesetas hasta 50.000, 17 por ciento.

C. De 50.001 pesetas á 250.000, 18 por 100.

D. De 250.001 pesetas á 500.000, 19 por ciento.

E. De 500.001 en adelante, 20 por ciento.

Art. 4.º Desde 1.º de Enero de 1908 el impuesto de transporte que grava el precio de los billetes y los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial se fija un 25 por ciento.

Se da por subsistente la excepción contenida en el párrafo primero del artículo 4.º de la ley de 20 de Marzo de 1900.

Hoy pagan el 20 por 100 y la excepción que se deja subsistente limita el impuesto al 10 por 100; cuando las compañías reduzcan los precios de los billetes kilométricos.

Art. 5.º Desde 1.º de Enero de 1908 quedarán aumentadas las cuotas del impuesto de cédulas personales con la décima autorizada por el artículo 6.º de la ley de 31 de Marzo de 1900, cuyo restablecimiento se ha propuesto á las Cortes y ya es ley, subsistiendo la facultad concedida á los ayuntamientos por el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1901, para el recargo del valor de las cédulas.

Esto permitirá elevar los recargos de los ayuntamientos en un 15 por 100, cantidad en que se aumenta el precio de las cédulas en el año próximo, cuyo impuesto se cede á los ayuntamientos por la ley de desgravación de los vinos.

BANDOLERISMO ANDALUZ

Otra hazaña del "Pernalés"

De Lucena (Córdoba) comunican con fecha del día 31 lo siguiente:

«Regresaban el lunes pasado de sus quehaceres los muleros de dos ricos hacendados de la localidad, cuando de unos matrrales surgieron dos hombres que, rifle en mano, les obligaron á abandonar las caballerías.

Los temores de los sorprendidos aumentaron al saber que uno de los bandidos era el «Pernalés».

El foragido ordenó á los muleros que pudiesen á sus amos respectivos mil pesetas y que se las llevasen, advirtiéndoles que en caso negativo mataría las yuntas.

Esto ocurrió á un cuarto de legua de Lucena; desde el día anterior estaban en la población, preparando una batida contra el bandido, el gobernador civil de Córdoba y el teniente coronel de la guardia civil. Cuando los criados dieron cuenta de lo ocurrido se tropezó con la dificultad de a falta de fuerzas de la guardia civil, por haber salido casi todas para Rute aquella misma mañana. Fueron las tres parejas disponibles acompañadas de buen número de guardas de la comunidad de labradores, llegando hasta el sitio del encuentro con los muleros, pero ya el «Pernales» y el otro bandido se habían puesto en salvo, abandonando las yuntas. Reina grande alarma entre el vecindario.»

Lo que dice Lacierva

Ayer mañana los periodistas hablaron extensamente con el ministro de la Gobernación acerca del bandolerismo en Andalucía.

El Sr. Lacierva manifestó haber recibido un telegrama del gobernador civil de Córdoba dándole cuenta de lo ocurrido en Lucena con el «Pernales» confirmando en todo las informaciones de la Prensa.

Quitó al asunto importancia, diciendo que no la tiene en gran proporción como se la quiere dar.

En todo esto hay latentes cuestiones de política local, que surgen y se desarrollan á la sombra del problema del bandolerismo.

Utilizando el nombre del «Pernales» se han puesto en juego presiones y odios políticos de localidad, formulándose denuncias en abundancia.

Pero en este asunto conviene andar con gran cautela porque ha de depurarse la veracidad de esas acusaciones, en las cuales cabe que exista no poco calumnioso.

Nuestra misión es la de hacer estricta justicia, pero siempre procurando banderías y luchas de partido.

El *Pernales* caerá seguramente en poder de la guardia civil, más tarde ó más temprano; pero este es sólo un detalle, y tal vez es el menos importante del problema.

Hace poco tiempo el corresponsal de un periódico extranjero telegrafió al mismo una información fantástica y novelesca á propósito del *Pernales*, que no fué cursada.

Vino á quejarse el corresponsal, diciéndome que aquello ya sabía él que no era verdad y también lo sabían en su país pero esas cosas gustan allí mucho al público, que ve en ello el sentimiento psicológico de un pueblo especial como el nuestro.

Le contesté que á él y á sus compatriotas les harían mucha gracia esos infundidos; pero á mi no me hacían ninguna, porque redundan en perjuicio de nuestra nación.

Ahora—continuó el ministro—he de meditar mucho este importante problema, para ver si logro aplicarle pronto el debido remedio.

En Estepa hay ya un delegado especial que se dedica á depurar responsabilidades y á aquilatar cargos.

Han sido detenidos varios sujetos acusados no sólo de facilitar la campaña de *Pernales*, sino también de haber cometido á su vez robos y fechorías.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—San Justo, Sol.—Sale á las 4 h. 52 m. mañana, pónese á las 6 h. 43 m. tarde.

Luna.—Sale á las 2h. 36 m. noche, pónese á las 5 h. 43 tarde.

Coche-correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 1 y 40 minutos mañana, sale para dichos puntos á las 5 de la tarde.

Vapores correos.—Sale para Palma á las 5 de la tarde.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde; despacho calle Puente Castillo núm. 19.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajolí.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde de Alayor y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, objetos asegurados y paquetes postales, de 9 á 12 mañana.

Biblioteca pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

ALAYOR

Telegrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados y paquetes postales; lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8 á 11 y los sábados de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días

Asesinato en Mercadal

Un hombre muerto

El asesino detenido

Con harto sentimiento tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de un hecho, poco frecuente en nuestra isla de tan morigeradas costumbres.

En las primeras horas de la mañana de ayer empezó á circular por nuestra ciudad la grave noticia de haberse cometido un horrible asesinato en el pueblo de Mercadal.

Pronto tuvo fatal confirmación la noticia, pero á menudo que el día avanzaba iban circulando tan distintas versiones, que no sabíamos á qué carta quedarnos, hasta que anoche tuvimos ocasión de hablar con un joven amigo nuestro que llegaba de Mercadal el cual nos explicó el hecho del modo siguiente:

Estando ausente de Mercadal el sereno de aquel pueblo, sustituyóle en la madrugada de ayer el desgraciado Gabriel Mascaró, empleado de consumos del pueblo citado, el cual mientras iba llamando á los vecinos que debían madrugar y al encontrarse en la calle de Isabel II parece encontró abierta la casa que habitaba Jaime Triay (á) *Mel* y como lo vió entablaron conversación.

Según se desprende, el *Mel* era cazador furtivo, cosa que se dice le recriminó el Mascaró, por asegurarle pasaba la caza de matute.

La conversación degeneró en reyerta y sacando el *Mel* una navaja infirió al Mascaró una terrible herida. Este al sentirse herido salió inmediatamente á la calle en donde cayó al suelo, y arrastrándose penosamente pudo llegar hasta la puerta de la confitería que allí posee nuestro paisano el señor Villalonga, en donde á patadas dadas á la puerta logró que el señor Villalonga despertara y se levantase, y encontrándose en medio del mayor estupor, con que el Mascaró se revolvió en el suelo en medio de un gran charco de sangre.

Inmediatamente acudieron otros vecinos los cuales levantaron al herido conduciéndolo á su domicilio.

Entre tanto el asesino había salido de su casa y dirigiéndose á la plaza mercado explicó el hecho, manifestando en público que si bien le había herido, era porque el Mascaró había entrado á insultarle y amenazarle dentro su domicilio.

Inmediatamente acudió la guardia civil á dicho punto y allí mismo fué detenido el *Mel* y conducido al calabozo. Al detenerle lloraba y pedía á grandes voces se le dejase ir á su casa para ver á su esposa, la cual hace pocos días dió á luz y encontrándose lo delicada que es de suponer y al oír la reyerta que en su casa se desarrollaba levantóse de la cama y presenció el triste hecho que acabamos de relatar.

La impresión que recibió fué tan grande, que ayer tarde se encontraba enferma de gravedad.

El desgraciado Gabriel Mascaró, preso de horribles dolores falleció ayer tarde á las tres y media. (E. P. D.)

El pueblo de Mercadal hállase consternadísimo por haber sido teatro de tal crimen, y por ser la víctima un muchacho que gozaba de generales simpatías en la población.

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad trasladóse al lugar del suceso al objeto de instruir las oportunas diligencias.

Hoy se verificará la autopsia del muerto.

El matador se dice será también conducido en el día de hoy á la cárcel de esta ciudad.

En la mañana del sábado falleció víctima de larga y pertinaz dolencia la señora doña Margarita Cardona Orfila viuda de Castañol, á la edad de 57 años.

Su entierro que tuvo lugar á las nueve de la mañana de ayer vióse en extremo concurrido.

A su desconsolado hijo, don Antonio, hijas y demás familia, enviamos con tan aciago motivo la expresión de nuestro más sincero dolor.

A las nueve y media de la mañana de ayer falleció á la edad de sesenta y dos años el Capitán de Infantería retirado don Eduardo Páomares y Candiés.

El entierro tuvo lugar á las siete de la tarde del mismo día, asistiendo un piquete del Regimiento de Infantería que guarnece esta ciudad, que rindió al cadáver los honores correspondientes.

Reciba su distinguida familia nuestro sincero pésame.

A las seis de la tarde del sábado fué conducido á su última morada el cadáver de la bondadosa señora doña Eulalia

Hernández Caimaris, fallecida en la noche anterior.

El cortejo fúnebre que fué numerosísimo, acompañó los restos de la finada á su postrer mansión.

Reiteramos á su desconsolado esposo, hijo y demás familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

Vapor correo.—De Barcelona en viaje ha llegado directo el vapor correo *Menorquin*, esta mañana á las 8 y media.

Sesión.—Esta tarde á las seis celebrará nuestro Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria, la que no pudo tener lugar el sábado por no haberse reunido número suficiente de concejales.

Toma de mando.—El pasado sábado recibimos atento B. L. M. del capitán de fragata D. Rafael Navarro Algarra, notificándonos haberse hecho cargo del mando de esta Provincia marítima y Estación Torpedista de nuestro puerto.

A los ofrecimientos que nos hace, tenemos sumo gusto en manifestarle que siempre y en todas ocasiones desde las columnas de este nuestro modesto periódico nos encontrará prontos á secundarle en cuanto se relacione al servicio público y al bien de nuestra querida Menorca.

Al agradecer al señor Navarro la atención con nosotros tenida, le deseamos resulte fructífera la época de su mando.

Marítimas.—Hoy son esperados en San Sebastián los buques de la marina de guerra japonesa *Tsukuba* y *Chitose* al mando del vicealmirante Goro Yjuin.

Estos buques son los que se asegura visitarán nuestro puerto durante el presente mes.

Tipo medio del cambio.—En la Gaceta del primero del actual se ha publicado una real orden declarando que el término medio del cambio de francos durante el mes de Julio anterior fué de 12'33 por ciento.

Bienvenidos.—En el *Menorquin* han regresado algunos coristas pertenecientes al orfeón de esta ciudad «Lo Progrés Mahonés» los cuales han formado parte de la reciente expedición organizada por la Sociedad Euterpense de Clavé de Barcelona, la cual ha visitado con grandioso éxito las ciudades de Cartagena y Almería.

Teatro de Verano.—Animadas en extremo estuvieron las secciones dadas ayer en tan favorecido teatro.

Esta noche se celebrarán dos á las nueve y cuarto y diez y media, estrenándose en ellas hermosas películas llegadas hoy.

La parejita de baile Ramos-Esteve presentará escogidos bailes de su extenso repertorio, tomando también parte el número cómico *Totó and Martinetti*.

Militares.—Se ha dispuesto que para el señalamiento de haberes pasivos á los sargentos de todas las armas y cuerpos del ejército sirvan de tipo las cantidades que expresamente determinan los reales decretos de 9 de octubre de 1889 y 26 de noviembre de 1903.

El sueldo regulador para el retiro de los oficiales de la escala de reserva que prestan sus servicios en cuerpos ó destinos de la escala activa, será correspondiente á su empleo en activo que señala la ley de 31 de diciembre de 1906, siempre que este sueldo lo hubieran disfrutado durante dos años, en armonía con lo prevenido en la vigente ley de contabilidad.

—Se dice que están muy adelantados los trabajos preliminares de un nuevo vestuario y equipo para el arma de caballería.

El uniforme será de color gris verdoso, muy sencillo y muy cómodo, y el cubre-

cabeza un casco muy ligero, en cuya parte superior tendrá como remate un león.

Entre las varias monturas que se han examinado, parece probable que se adopte la de Guillaume.

Parece que pronto se uniformará, con arreglo al nuevo modelo, una sección de uno de los regimientos de caballería de la división que hay en Madrid, para que vaya á San Sebastián para hacer prácticas propias de su arma.

Nuevo Colegio.—En la calle de San Luis Gonzaga número 2, de esta ciudad, acaba de inaugurarse un nuevo Colegio de primera enseñanza, bajo la dirección de nuestro querido amigo y correligionario el reputado profesor don José Ribé.

En dicho centro docente se admitirán alumnos desde los seis años de edad.

Deseamos al señor Ribé obtenga en el mismo los provechosos resultados que apetece.

La fiesta de Llumasan.—Con bastante animación celebróse en los días del sábado y ayer la fiesta de San Cayetano en el vecino caserío de Llumasan.

Las carreras de caballerías, ayer tarde celebradas, estuvieron presididas por el concejal de este Ayuntamiento señor Orfila Olives.

Las de pollinos y burros fueron ganados por unos del predio *Bellyé*.

La de mulos, uno de *S. Escolá* y la de potros y caballos por unos de la estancia *Cases Novas de Trepucó*.

Transporte francés.—En la tarde de ayer pasó frente á la boca del puerto un transporte de guerra francés, con dirección al África, el cual iba abarrotado de pasaje.

Supónese se trata de fuerzas que el Gobierno francés envía á Marruecos, con motivo de los graves sucesos acaecidos en Casablanca, y que es fácil termine con la ocupación de dicha ciudad por fuerzas españolas y francesas.

Expediciones de obreros.—Por el ministerio de Fomento se ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

Confirmados por el ministro de Fomento los nombramientos hechos por la comisión de patronos, de los obreros que han de ser pensionados por el Estado para ampliar sus estudios en el extranjero, según lo dispuesto por real decreto de 8 de abril último, se ha dispuesto que el día 15 del actual salga para Francia y Bélgica la primera expedición.

Estará compuesta de 54 obreros de las provincias de Barcelona, Coruña, Guipúzcoa, Logroño, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Tarragona, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza, correspondientes 13 á la industria metalúrgica, 6 á la eléctrica, 1 á la de automóviles, 3 á la de máquinas en general, 7 á la agrícola, 9 á la textil, 4 á la tintorería, 4 al fotograbado y litografía y 4 al vidrio.

La segunda expedición se compondrá de 34 obreros procedentes de las provincias de Alicante, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Madrid, Málaga, Murcia y Valencia; correspondientes 2 á la industria metalúrgica, 4 á la eléctrica, 3 á textil, 4 á la tintorería, 7 á la de fotograbado y litografía y 2 á la de vidrio.

Esta segunda expedición saldrá para Francia y Bélgica por Hendaya el día 3 de septiembre próximo.

Todos los obreros serán colocados en fábricas y talleres bajo la dirección del personal de esta clase de expediciones á su llegada á Francia y á Bélgica, á cuyo efecto la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, comunicará á dicho personal las instrucciones necesarias á fin de conseguir el mayor adelanto posible de los pensionados y evitar que las pensiones sean disfrutadas por obreros que no reúnan la condición de manuales.

Movimiento obrero.—Leemos en la prensa catalana que en Barcelona se trata de constituir una Solidaridad Obrera.

Parece ser que la autoridad gubernativa ha puesto serias dificultades á su constitución, no habiendo aprobado el reglamento.

A las autoridades les preocupa dicha constitución, por tomar parte en aquella nueva entidad, crecido número de sociedades obreras de las llamadas de resistencia.

No obstante de ello es creencia generalizada que su constitución será en breve un hecho, siendo de gran importancia el primer acto público que intenta realizar.

DON MIGUEL DE LA VALLINA Y Subirana, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy dictado á solicitud de don Pedro Monjo y Visens, vecino de esta ciudad, en el expediente que á su instancia se tramita sobre declaración de herederos legales de su primo D. Diego Monjo y Rotger, se anuncia la muerte sin testar de éste ocurrida el día doce de Junio del corriente año en esta dicha ciudad, de donde era natural y vecino, de estado soltero, sombrerero, de setenta y un años, hijo legítimo de los consortes difuntos D. Francisco Monjo y D.^a Juana Rotger y que los que reclaman su herencia además del indicado D. Pedro Monjo y Visens son sus también primos D. Juan Monjo Visens, D.^a María Rosa, D.^a Agueda Juana y D. Angela Antonia Socías y Rotger. En su consecuencia se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicho finado que las personas anteriormente indicadas, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á tres de Agosto de mil novecientos siete.—Miguel de la Vallina.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.

De Barcelona

(DE NUESTRO REDACTOR-CORRESPONSAL)

Domingo, 4.

Lo de las bombas

Sigue siendo Juan Rull el punto negro hacia donde convergen todas las miradas, ansiosas de que se esclarezca todo cuanto con el proceso de las bombas se refiere.

Ultimamente ha adoptado Rull el procedimiento de acusar indistintamente á blancos y á negros, á rojos y á azules como inspiradores ó coautores de sus abominables trabajos, y esta táctica del exconfidente, que evidencia su deseo de embrollar el proceso, contrasta con el estudiado silencio de sus compañeros de prisión. Pero esto no es obstáculo para que la justicia siga su camino, y recogiendo indicios y depurando informes, va poco á poco formando la complicada trama con que se urdían los miserables designios de los terroristas.

Se ha sabido que Rull con el carlista Perelló y algunos otros, tenían un piso alquilado en la calle de la Cadena, donde probablemente se fraguarían quién sabe qué cosas, y que, después del atentado de la calle de la Boquería, viéndose á salvo de toda sospecha, abandonaron su guarida y se reunían tranquilamente en determinados cafés.

Además, y esto si que sería un verdadero colmo si llegara á comprobarse, se ha dicho que durante las verbenas de San Juan y San Pedro estuvo encomendada á Rull y comparsas la vigilancia del Palacio de Bellas Artes, donde se celebraron brillantes fiestas con motivo de la Exposición, y donde, por confidencias, cuyo origen ya es de suponer, se temía ocurriera algún disgusto.

También se va afirmando cada vez más la idea de que Rull es cómplice si

no autor del atentado de Hostatranchs contra el señor Salmerón y los amigos que le acompañaban, con cuyo hecho parece que se perseguía excitar aun más á los socios del Ateneo Obrero de aquella barriada, significados por su política antisolidaria y en las inmediateces de cuyo local se perpetró el atentado.

La consigna de los organizadores del complot era, según una versión bastante autorizada, la de volcar el coche del señor Salmerón y aun matar las caballerías, sin causar daño alguno á las personas.

Como se comprenderá, estas cosas sólo las recojo á título de información y sin que pueda, hoy por hoy, garantizarse nada; pues, como ya es sabido, el secreto del sumario es impenetrable, aunque me consta que el juez señor Ibáñez se ha ocupado del asunto.

Volviendo á lo de las bombas, señalase la coincidencia de que Rull enfermase repentinamente el día mismo que estalló la bomba de la calle de la Boquería, dejando de asistir á la mayordomía del Ayuntamiento, donde estaba empleado. También enfermó el famoso exconfidente y, por tanto, dejó de asistir á la oficina, el día de la jura de la bandera en el Salón de San Juan, en cuyo sitio hicieron explosión dos bombas horas después de la ceremonia.

Y, por último, el Juzgado especial está practicando diligencias para depurar una afirmación del propio Rull, según la cual dijo éste que él tenía medios para ganar 1.000 y 1.500 pesetas en un mes.

Todo esto da materia más que suficiente al comentario, y así no es de extrañar que en vez de decrecer aumente cada día el interés con que la opinión sigue los incidentes del proceso contra Rull y sus compinches.

Anoche el Círculo Democrático Republicano acordó ejercer la acción popular, nombrando una Comisión ejecutiva para llevar á cabo todos los trabajos conducentes á dicho fin.

SERVICIO TELEGRÁFICO DE «LA VOZ DE MENORCA»

De San Sebastián

Barcelona 5, 3'00.

Es esperado en San Sebastián el crucero «Extremadura».

Mañana debe llegar á dicho puerto la división naval japonesa.

Ha quedado ultimado el programa de los festejos que se celebrarán en honor de los marinos japoneses.

El día 8 habrá baile de gala en el Club Náutico; el día 9, almuerzo en Miramar, *lunch* en el Ayuntamiento y serenata por el Orfeón donostiarra y la banda municipal.

Además habrá recepciones á bordo de los buques japoneses y españoles y un festival en la plaza de Guipúzcoa.

Entrevista Regia

Barcelona 5, 3'10.

Se asegura, con referencia á informes de los círculos diplomáticos, que el emperador de Alemania y el rey de Inglaterra celebrarán su próxima entrevista en Eilhemhoe (Prusia).

Yanquis y japoneses

Barcelona 5, 3'15.

Despachos de Manila dicen que aumenta la excitación yanqui.

Asegúrase que agentes secretos del Japón son los encargados de fomentar la animadversión de los filipinos contra el Gobierno de los Estados Unidos.

Los estudiantes tagalos son los que más se distinguen en la propaganda antiamericana, llegando á afirmar que es preferible la dominación japonesa á la de los Estados Unidos.

Congreso de arquitectos

Barcelona 5, 3'25.

Hoy se inaugurará en Bilbao el cuarto Congreso de arquitectura, que promete revestir mucha importancia.

Son en gran número los arquitectos llegados á la capital bilbaína para tomar parte en las deliberaciones del Congreso.

Lo de las capitánias

Barcelona 5, 3'30.

El general Primo de Rivera ha manifestado ante un grupo de periodistas que no se cubrirán por ahora las capitánias generales vacantes.

Esta afirmación del ministro de la Guerra destruye la especie echada á volar, según la cual se daba como cosa casi resuelta lo de la provisión.

Consejo de ministros

Barcelona 5, 3'35.

De regreso en Madrid el Sr. Maura, se celebrará el anunciado Consejo de ministros para tratar de la cuestión de Marruecos y despachar varios expedientes.

Consejo de ministros.—El Gobierno reservado

Barcelona 5, 4'00.

Se ha celebrado consejo de ministros presidido por el señor Maura, el cual duró cerca de seis horas, y en el que únicamente se trató de lo de Marruecos.

Al salir fueron interrogados todos los ministros, mostrándose todos ellos muy reservados.

El ministro de la Guerra señor Primo de Rivera fué el que se mostró más explícito, confesando que en Algeciras se hacían ya preparativos de tropas para acudir á donde sean necesarias.

En el Consejo se sabe que también se trató y la mayoría mostróse conforme á ello, de ocupar á Casablanca, interin queda del todo organizada la policía franco española.

La noticia de ocupación en Tánger.—Los rebeldes y el Gobernador de Melilla.

Barcelona 5, 4'40.

Según comunican de Tánger, en dicha ciudad ha sido recibida con satisfacción la noticia de que en España y Francia iban á ejercer una acción combinada.

De Melilla telegrafian que los jefes de las kábilas adictas al pretendiente Roghi, entraron en la ciudad visitando al Gobernador militar.

Ante él hicieron protestas de su amor hacia España, execrando á los autores de los graves sucesos acaecidos en Casablanca, cuyos hechos añadieron les perjudican notablemente.

La prensa y la ocupación de Casablanca.—El Rey en San Sebastián.

Barcelona 5, 5'00.

Toda la prensa de esta mañana muéstrase contraria á la ocupación de Casablanca, añadiendo que ella será funesta para España.

Corre el rumor de que el bandido Raisuli hállase acampado frente á Tetuán y que intenta atacar á la ciudad.

De San Sebastián telegrafian que los Reyes llegaron á dicha ciudad anoche á las diecisiete y treinta minutos, de regreso de su viaje á Victoria.

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 5, 7'45.

«Vicente Sanz» fondeado á las seis treinta, calma.—Cardona.

DEPENDIENTE

En la barbería de Antonio Bosch, Plaza 23, se necesita uno que sepa su obligación.

Imp. de Francisco Fábregas á cargo de M. Ribé

Centro de Enseñanza bajo la advocación de Santo Tomas de Aquino

Además de las clases que para el ingreso en Academias Militares, Carreras Civiles, Segunda Enseñanza, Cálculos Mercantiles, Contabilidad, etcétera tiene establecidas este Centro, desde el 1.º de Julio próximo se abrirá otra clase para jovencitos de diez a trece años, la cual creemos de suma utilidad para aquellos que aspiran a carreras que tienen por base el estudio de las matemáticas y muy en particular para los que desean ingresar en alguna Academia Militar.

Nos proponemos, siguiendo el método analítico, iniciar en el estudio de las Matemáticas a nuestros jóvenes alumnos a fin de que puedan después, en poco tiempo, adquirir la preparación necesaria para la carrera que elijan ó dedicarse a otra profesión para la cual no sea indispensable estudiar con extensión las Matemáticas.

Honorarios: 10 pesetas mensuales.

EL DIRECTOR

Mateo Fontirroig.

Plaza Miranda 2.—MAHON

Quina superior

En el establecimiento de loza y cristalería situado en la calle de Cifuentes número 3, se vende quina finísima á ptas. 2'50 el litro y á ptas. 0'10 la onza.

Se encontrará también Colonias usuales á los mismos precios que la Quina y Colonias á la violeta á ptas. 0'35 la onza.

Cifuentes, 3.

METALES - Compra

José Riudavets

Plaza Carmen, 13 Mahon

AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial LA MINA
Caldas de Malavella

Depositario exclusivo para Menorca—MANUEL BELTRAN (hijo)

DE VENTA

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos—Plaza Príncipe—MAHON.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro.	Ptas. 13'50
Id. de una botella de 1 litro	» 0'60
Se abona por cada caja con 25 botellas vacías	» 4'00.
Id. » » » botella vacía	» 0'20

Lechería de Guasch

Calle de la Infanta, 14

El dueño de este establecimiento participa á sus muchos favorecedores y al público en general, se sirvan probar las ricas horchatas Guasch. Todos los días habrá variación en sus clases. Se servirán desde las doce de la mañana á las once de la noche, sirviéndose con cuatro barquillos al domicilio de quien lo solicite, al precio de 30 céntimos una.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y esmero á precios reducidos.
ESPECIALIDAD EN

Etiquetas ♦♦ Volantes ♦♦ Papel timbrado ♦♦ Recibos

Convocatorias ♦♦ Talararios ♦♦ Circulares ♦♦ Menús

Carnets ♦♦ Cheques ♦♦ Facturas ♦♦ Programas, etc.

Tarjetas de visita de todas clases

Se entregan ya impresas diez minutos después de hecho el encargo.

17, INFANTA, 17.

VENTILADORES ELECTRICOS

Abono para todo el verano para un ventilador:

25 pesetas por ventilador de 240 m. m.

40 » por ventilador de 300 m. m.

Para instalaciones de más de un ventilador ó que salgan de lo ordinario, precios convencionales.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

VEDADO

Queda terminantemente prohibido cazar y transitar por los predios «Rafal Vell» y «Libertó Vell» de este término municipal.

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con mármol, seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

MANGUITOS

para la incandescencia por el gas

Estos manguitos de seda, ramio colodionador, generalmente conocidos y de gran economía en precio y de excelentes condiciones lumínicas, van mereciendo gran aceptación por todos los consumidores, que obtienen con su adquisición muy positivas ventajas, pues además de su reducidísimo precio tienen una duración máxima de ocho meses.

El depositario exclusivo para Menorca de estos manguitos Lumiere, es don Pedro Orfila Fustér, calle del Comercio, que tendrá la complacencia de facilitar cuantos datos y noticias se estimen convenientes.

Precio del manguito una peseta.

LA MOTOSACOCHÉ

Motor adaptable á toda clase de bicicletas

Para informes y demás dirigirse al representante en esta plaza Miguel Estela, Nueva 10.

EL CRONOMETRO

Relogería Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música, etcétera.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia

Subasta

El día 11 del actual, á las once de la mañana tendrá lugar la subasta de una casa situada en Vila Carlos calle Mayor, número 69. La finca se adjudicará al mejor postor, siempre que la postura sea del agrado de los dueños. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones obran en poder del inquilino y condeño de dicha casa.

PARA VENDER

Lo está la viña conocida por Jordá, situada en la primera travesía de la carretera de San Luis. Informarán en la misma.

Trabajo al alcance de todos

Se necesitan caballeros y señoras para confiarles trabajo. Pueden ganar 125 á 150 pesetas mensuales trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Artículo de gran consumo, fácil, remunerativo y nunca visto. Escribiendo se tiene que franquear respuesta. Dirigirse: «Sociedad Hispano americana», Ronda de San Antonio 70, principal, primera, Barcelona.

Dependiente

En la fotografía de

Fernánias

MIRANDA 4,

se necesita uno.